



Ministerio de  
Educación

Dirección Regional  
de Educación Puno

Unidad de Gestión  
Educativa Local de Puno



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## **COMUNICADO**

### **PROCESO DE REASIGNACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL DECRETO LEGISLATIVO N°276-UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PUNO**

**(R.M. N°0639-2004-ED Y SUS MODIFICATORIAS)**

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución Ministerial N°0639-2004-ED, el Comité del Proceso de Reasignación del Personal Administrativo (Decreto Legislativo N°276) para el año 2024 de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno, convoca a participar de la etapa de presentación de expedientes de acuerdo al Cronograma Regional establecido por la Dirección Regional de Educación de Puno. Para el precitado proceso se precisa lo siguiente: El expediente deberá contener el informe escalafonario, con los documentos que sustentan la solicitud, debidamente foliado en base a las disposiciones que regulan el proceso de reasignación del personal administrativo.

#### **REQUISITOS:**

- a) Tener título profesional, técnico, especialidad o grado de instrucción.
- b) Estar en servicio activo como personal nombrado.
- c) Ser servidor comprendido en la carrera administrativa.
- d) Tener como mínimo 01 año de servicios oficiales en el lugar del último cargo.
- e) Tener 03 años de servicios oficiales administrativos en otros lugares, para la reasignación a zonas urbanas de la capital de departamento.
- f) Presentar ficha escalafonaría actualizada para reasignación.
- g) Hoja de vida de escalafón
- h) Medio Geográfico

**NOTA:** LA INSCRIPCIÓN ÚNICA DE PARTICIPANTES SE REALIZARÁ POR MESA DE PARTES DE MANERA (PRESENCIAL) DE LA UGEL PUNO, A PARTIR DEL 12 AL 14 DE AGOSTO DE 2024; CONFORME AL CRONOGRAMA REGIONAL REPROGRAMADO DE LA DRE-PUNO.

**Puno, 12 de agosto de 2024.**

**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**

